

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA



jlato10@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 20110066300

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.,
BOGOTÁ D.C. JULIO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Visto el informe secretarial que antecede (documento digital 13), el Despacho dispone:

1. De la solicitud de compartir el expediente elevada por el demandante (DD-12), se ordena compartir el link del expediente por secretaria, con la parte actora.
2. Revisado el portal web de títulos judiciales, se encontró que no hay títulos a favor del proceso, por sustracción de materia se niega la petición de entrega de títulos judiciales.
3. Se pone en conocimiento las respuestas de los bancos, visibles en los documentos digitales 8 a 11.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aaa6c760ccb85007d64988cc980c4cb9b53eed2f7b653e74c311424a2dc8a52**

Documento generado en 25/07/2022 04:59:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**